



PROGRAMA SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: Concierto Cristiano 2019

OBJETIVO GENERAL: Acercar los valores cristiano en un evento musical que tiene como finalidad promover los valores cristianos a nuestros jóvenes, y llevar un acercamiento a nuestra sociedad de la experiencia que tienen las iglesias.

FECHA DE REALIZACIÓN: 25 Enero 2019

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Producción de evento	\$ 2.000.000.-	22.08
Total	\$ 2.000.000.-	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 30 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 95 / CHIGUAYANTE, 17 ENE 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

1.- Apruébese el programa área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/RFC/LAS/PFG/msb.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- ASESORÍA JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
17 ENE. 2019
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 11:50
FIRMA: V. sup